

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 10 JUL. 2024

2024-5-1-0003411

VISTO: la petición formulada por los señores Federico Lecueder Methol y Agustina María Fernández Giamb Bruno, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, para importar con exoneración de gravámenes determinado medicamento, Glycerol Phenylbutyrate [Ravicti];

RESULTANDO: I) que surge acreditado que la gestionante padece encefalopatía genética (GRABA1) con afectación del neurodesarrollo y epilepsia y requiere para su tratamiento dichos insumos, los cuales no se producen en el país;

II) que los medicamentos a importar, son suministrados de manera gratuita, por el Hospital que conduce el ensayo clínico experimental a cargo de la Weill Medical College of Cornell University en Estados Unidos de América;

III) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

IV) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;

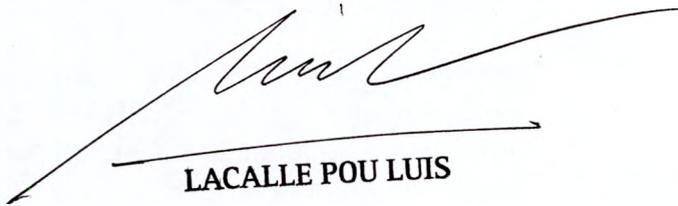
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º) Autorizar a los señores Federico Luis Lecueder Methol y Agustina María Fernández Giamb Bruno, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad número 6.217.218-6, a importar el medicamento detallado en el documento expedido por el sitio Weill Cornell Medicine en los Estados Unidos de América, sin valor comercial, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) La importación estará exonerada de todo tributo, Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a los interesados, y oportunamente archívese.

13- art


LACALLE POU LUIS

6/30/24, 10:36 AM

Connect - Medicamentos

Nombre: Pilar Lecueder | Fecha de nacimiento: 7/21/2016 | MRN: <12999244> | PCP: | Nombre legal: Pilar Lecueder

Medicamentos (Pilar)

Ciertos medicamentos pueden no ser mostrados por razones de privacidad. Este mensaje aparece incluso si no se ocultan ningunos medicamentos.

Medicamentos actuales

Si dejó de tomar algún medicamento o si ha cambiado la posología, haga clic en el botón Eliminar para solicitar la actualización. Haga clic en el enlace AGREGAR UN MEDICAMENTO para agregar nuevos medicamentos o medicamentos con la posología correcta. Si hace clic en los enlaces Aprender más, obtendrá más información sobre el medicamento. Llame al 911 si tiene una emergencia.

INV (F06) RAVICTI (glycerol phenylbutyrate) 27.5 G/25 mL Oral Solution

Titrate as per protocol. IRB: 19-10020997 Height and Weight for Dosing: 1.22 m and 29.5 kg BSA = 0.99m2 Goal Dose: 11.2mL/m2/day 11.5 mL per day, 4mL/3.5mL/4mL 12 weeks = 966 mL total Please prepare 39 bottles of Ravicti for WCM 28.

1 recarga antes de junio 20, 2025

Detalles de recetas

Recetado junio 20, 2024

Aprobado por Carliane mccabe

Detalles de farmacia

F06 RESEARCH PHARMACY

New York City NY 10032

Detalles de recarga

Cantidad (Bottle) 39

MyChart® licensed from Epic Systems Corporation© 1999 – 2024

<https://mychart.weill.cornell.edu/mychart/Clinical/Medications>